



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 993 /2017.-

ARICA, 26 DE ENERO DE 2017.

VISTOS:

- a) Cotización de Banner Publicitario "Carnaval con la Fuerza del Sol", de fecha 17 de Enero de 2017.
- b) Cotización Chasquis, de fecha 13 de Enero de 2017.
- c) Presupuesto de ARicaMía, de fecha 14 de Enero de 2017.
- d) Email, de fecha 17 de Enero de 2017, que informa cotización de Osvaldo Díaz T.
- e) Cotización Aricaaldía, que informa oferta de productora.
- f) Presupuesto de Radio Pukara, de fecha 15 de Enero de 2017.
- g) Presupuesto Multimedial Cappissima, de fecha 17 de Enero de 2017.
- h) Cotización N°6169, de fecha 17 de Enero de 2017, de Radio Andina.
- i) Cotización de Sociedad Comercial y Servicios Peña Chica Ltda., de fecha 17 de Enero de 2017.
- j) Presupuesto de Primavera 93.5. de fecha 17 de Enero de 2017.
- k) Fotocopia Memorándum N°007, de fecha 17 de Enero de 2017, de Comunicaciones que solicita gestionar programa "Difusión y Promoción de las Actividades del Verano Ariqueño 2017".
- l) Fotocopia Registro de Correspondencia Interna N°764, de fecha 23 de Enero de 2017, de Administración Municipal.
- m) Fotocopia Memorándum N°63, de fecha 24 de Enero de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación.
- n) Fotocopia Registro de Correspondencia Interna N°1114, de fecha 23 de Enero de 2016, de Administración Municipal.
- o) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695-"Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL VERANO ARIQUEÑO 2017"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL VERANO ARIQUEÑO 2017
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica.
1.3.- LUGAR	: Comuna de Arica.
1.4.- FECHA	: 2017.
1.5.- COBERTURA	: Comunidad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: Promoción y difusión de las actividades del Verano Ariqueño 2017, entre ellas el Carnaval con la Fuerza del Sol.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Proyectar a nivel regional, nacional e internacional las actividades del Verano 2017, especialmente imagen del Carnaval Andino con "La Fuerza del Sol".
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: A través de radioemisoras y páginas web (diarios electrónicos locales y nacionales) difundir y promover las actividades del Verano 2017 especialmente la realización del carnaval "Con la Fuerza del Sol 2017", para así informar a la comunidad local y a los turistas nacionales y extranjeros.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recursos Humanos Internos:</u> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Gabinete. ✓ Oficina de Prensa-Comunicaciones.

VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA : Valor del Programa \$ 3.000.000 (IVA Incluido)

► CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Servicio de difusión en 5 radios locales (10 frases diarias), de las principales actividades del verano 2017, especialmente del Carnaval con la Fuerza del Sol 2017, durante un mes. - 5 Radios de Arica	22.07.001.001	Contrato radios y otros	3	\$ 2.300.000 (IVA Incl.)
Servicio de difusión con banner en 5 diarios electrónicos (páginas web) que incluye Video promocional de 1 minuto 05 segundos de duración sobre las actividades del Verano Ariqueño 2017 especialmente del Carnaval con la Fuerza del Sol 2017, durante 1 mes. -5 diarios electrónicos de Arica	22.07.001.001	Contrato radios y otros	3	\$ 700.000 (IVA Incl.)
			Total	\$ 3.000.000 (IVA Incl.)

El monto del Programa es de \$3.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

OK-SC